MUNCIPALIDAD DE SAN SALVADOR

Dpto –Guaira

RESOLUCION Nº /12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISCION DE TRES DESMALEZADORA NAFTERA PORTATIL A LA EMPRESA REPUESTOS CARLOS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

San Salvador, 4 de octubre del 2012

VISTO: El Proceso administrativo formado para la Adquisición de tres desmalezadora naftera portatil y…

CONSIDERANDO: Que la administración ha emitido la correspondiente invitación a los interesados, junto con las especificaciones Técnicas, dentro del marco especifico de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Publicas.

Que, realizado el acto de Recepción y Apertura de los sobres resulta que en dicho acto concurrieron tres oferentes, que ofertaron distintos precios, resultando la más conveniente, conforme dictamen de la comisión de evaluación la oferta presentada por **Repuestos Carlos**:

Tres desmalezadora Naftera portátil 2.500.000 c/uno
Total de la Oferta……7.500.000Gs.

Que del análisis exhaustivo de los documentos y conforme dictamen de la comisión de evaluación, se desprende que, habiendo tres ofertas, la oferta más conveniente resulta la de la mencionada empresa

Que, verificado los recaudos legales solicitados por la Convocante, se verifica que el oferente tiene la solvencia técnica y económica suficiente para lo solicitado y presento los documentos requeridos en el llamado como corresponde

Por tanto, de conformidad con la Ley 2051/02 y la Ley 3966/10,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1ro: ADJUDICAR la provisión de de tres desmalezadora naftera portátil a la empresa REPUESTOS CARLOS por un monto global de **7.500.000** (Siete millones quinientos mil) por ser la oferta mas ventajosa a los interese de la Institución,

Art.2do: SUSCRIBIR el correspondiente CONTRATO.

Art.3ro: ANOTAR, registrar y comunicar a quienes corresponda y elevar copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR · SECRETARIA

Adrian Martin Almiron
Secretario Municipal

Intendencia

Gustavo Amarilla
Intendente Municipal